



Outlook

**RV: Pedido de no planta**

Desde Secretaria de Movilidad <secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co>

Fecha Lun 26/01/2026 11:34

Para Katherin Jhohana Bruges Romero <katherin.bruges@alcaldiasoacha.gov.co>; Julian Antonio Lucas Caicedo <julian.lucas@alcaldiasoacha.gov.co>

3 archivos adjuntos (486 KB)

MOVILIDAD 125.pdf; MOVILIDAD 124.pdf; movilidad 123.pdf;

Para su conocimiento y trámite pertinentes

De: Jhonny Julian Torres Torres <jhonny.torres@alcaldiasoacha.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 11:29

Para: Secretaria de Movilidad <secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co>; Julian Antonio Lucas Caicedo <julian.lucas@alcaldiasoacha.gov.co>; Katherin Jhohana Bruges Romero <katherin.bruges@alcaldiasoacha.gov.co>

Asunto: RE: Pedido de no planta

Buenos días,

De acuerdo a su solicitud envío los no plantas.

Cordialmente,

De: Direccion Gestion Humana <direcciongestionhumana@alcaldiasoacha.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 9:09

Para: Jhonny Julian Torres Torres <jhonny.torres@alcaldiasoacha.gov.co>

Cc: Hailerman Varela Velasquez <hailerman.varela@alcaldiasoacha.gov.co>

Asunto: RV: Pedido de no planta

De: Secretaria de Movilidad <secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co>

Enviado: sábado, 24 de enero de 2026 10:07

Para: Direccion Gestion Humana <direcciongestionhumana@alcaldiasoacha.gov.co>

Asunto: RV: Pedido de no planta

Para su conocimiento y trámite pertinentes

De: Katherin Jhohana Bruges Romero <katherin.bruges@alcaldiasoacha.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 20:19

Para: Secretaría de Movilidad <secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co>; Julian Antonio Lucas Caicedo <julian.lucas@alcaldiasoacha.gov.co>  
 Asunto: Pedido de no planta

cordial saludo, teniendo en cuenta que la Secretaría de Movilidad requiere contratar personal idóneo para el desarrollo de sus procesos; de manera atenta me permito solicitar se informe a este despacho si en la planta de la administración municipal existe personal para desarrollar las siguientes actividades.

Ver documento adjunto el cual corresponde a tres (3) objetos contractuales, consecutivo 2026SM0123, 2026SM0125 y 2026SM0125

CONSECUTIVO NO PLANTA MOVILIDAD/ALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORGANISMO DEL GESTO (GOBIERNO)	OBJETO CONTRACTUAL (GMA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	PERFIL A CONTRACTAR	VALOR PRESUPUESTO
2026SM0123	23/01/2025	SECRETARIA DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, LABORES PARA LA GESTIÓN Y TRÁFICO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SOACHA SIN OTRAS	1. Proyectar, llevar a cabo el seguimiento y surjan y se requieran por parte de la Secretaría de Movilidad.	PROFESIONAL	\$ 20.800.000
2026SM0124	23/01/2025	SECRETARIA DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y TRÁFICO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE DENIEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PERSONAL VIVI EN LA SECRETARIA DE	2. Estructurar las etapas contractuales (precontractual, contractual y post contractual) según el reparto por el ordenador del gasto.	PROFESIONAL	24.720.000
2026SM0125	23/01/2026	SECRETARIA DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ALA DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA SIN OTRAS	2. Realizar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 3. Apoyar en la proyección y seguimiento de	TECNOLÓGICO	10.050.000



**Katherin Jhohana Bruges Romero**  
 Contratista  
 Despacho  
 Secretaria Movilidad  
 (601) 4897363 ext. 112  
 katherin.bruges@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca  
 Línea de atención al usuario (601) 7305500  
 www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe ser informado de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atendremos todos las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012, antes de imprimir este documento. **Presé en el medio ambiente Directivo Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Ejecución Administrativa y Lineamientos de la Política Caro Papet en la Administración Pública" Cualesquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.**



(601) 4897363  
 secmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca  
 Línea de atención al usuario (601) 7305500  
 www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe ser informado de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atendremos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012, antes de imprimir este documento. **Presé en el medio ambiente Directivo Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Ejecución Administrativa y Lineamientos de la Política Caro Papet en la Administración Pública" Cualesquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.**



**Dirección Gestion Humana**  
 Alcaldía Municipal de Soacha

(601) 4897363  
 direcciongestionhumana@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha - Cundinamarca  
Línea de atención al usuario (601) 7305500  
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Caro Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



**Jhonny Julian Torres Torres**

Contralista  
Dirección Gestión Humana  
Secretaría General  
(601) 4897363 ext. 133  
Jhonny.Torres@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha - Cundinamarca  
Línea de atención al usuario (601) 7305500  
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Caro Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



**Secretaría de Movilidad**  
Alcaldía Municipal de Soacha

(601) 4897363  
socmovilidad@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha - Cundinamarca  
Línea de atención al usuario (601) 7305500  
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Caro Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZA	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO (SECRETARIA)	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE-H-92+D-G+E-G+H+G	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTO
2026SM0124	23/01/2026	SECRETARIO DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION, TRAMITE Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE DERIVEN DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA SM0124	<p>1. Proyectar los actos administrativos que surjan y se requieran por parte del Despacho de la Secretaría.</p> <p>2. Realizar las actuaciones necesarias desde su inicio hasta el final a las etapas de los procesos de cobro coactivo, esto incluye: dar apertura, proyectar los actos administrativos del procedimiento, investigación de bienes, así como notificaciones, recursos, autos a que haya lugar, relación en archivos magnéticos y demás actuaciones, debidamente elaborados, revisados, aprobados, firmados y numerados.</p> <p>3. Hacer seguimiento y proyectar los diferentes documentos requeridos por el Despacho para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (sistema de transporte tipo cable aéreo, bicitaxis-eléctricos, área metropolitana, regiotrans, transmilenio, sistemas de transporte público, línea 3 del metro) y demás proyectos que adelanta la Secretaría de Movilidad de Soacha.</p> <p>4. Hacer seguimiento a los procesos de tránsito y transporte de los expedientes en etapa de cobro persuasivo y coactivo y solicitar los soportes necesarios para dar respuesta de fondo a las solicitudes de los ciudadanos ante el SERT.</p> <p>5. Realizar acompañamiento jurídico a los proyectos de inversión y funcionamiento de la Secretaría, cuando se requiera por parte del ordenador del gasto.</p> <p>6. Brindar acompañamiento y hacer seguimiento cuando el Despacho lo requiera a los procesos en los cuales se aplique la Ley 1437 de 2011, 1755 de 2015 frente a las peticiones de los transportadores y del público en general.</p> <p>7. Proyectar oportunamente las respuestas de derechos de petición, PQRS, tutelas que sean de competencia de la Secretaría de Movilidad de conformidad al reparto.</p> <p>8. Elaborar informes a los entes de control y a las dependencias de la alcaldía de Soacha cuando sea requerido.</p> <p>9. Estructurar las etapas contractuales (precontractual, contractual y post contractual) e incorporar la información en la plataforma SECOPI Y II así como las modificaciones que surjan.</p>	De conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución política de Colombia, en concordancia con lo señalado por el literal b) del numeral 3o del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Alcalde es competente para celebrar contratos a nombre del Municipio de Soacha Cundinamarca. La anterior competencia fue delegada a través del Decreto 158 del 2021, modificado parcialmente por el Decreto 0070 del 2024, en los Secretarios de Despacho y toda vez que el personal de planta de la Secretaría de Movilidad no es suficiente para el cumplimiento de las funciones establecidas en El Decreto 129 de 21 de octubre de 2021 es necesario llevar a cabo la contratación de prestadores de servicios que apoyen la gestión y que ejecute, actividades administrativas y operativas en cumplimiento de dichas funciones.	RECURSOS PROPIOS	PROFESIONAL	\$ 24.720.000



DGH1875-2026SM0124

Soacha, 26 de enero del 2026

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION , TRAMITE Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE DERIVEN DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA SM0124".

Se expide en respuesta A la petición de la Secretaria de Movilidad, radicada el 26 de enero del 2026

**YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA**

ELABORÓ: JUAN TORRES TORRES - DGH



Alcaldía de Soacha

[www.alcaldiasoacha.gov.co](http://www.alcaldiasoacha.gov.co)

[contactenos@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:contactenos@alcaldiasoacha.gov.co)

WhatsApp: 317 636 23 27

PBX: (601) 730 55 00 Ext. 141 - 123

Dirección: Calle 13 #7-30, piso 4



CO-FR-002 V2